



Año de la Unidad, la paz y el desarrollo.

ACUERDO DE CONCEJO N° 198-2023-MDT/CM

Túcume, 16 de octubre del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de setiembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N°30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Art. 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante (FUT) N°014644, de fecha 21 de setiembre del 2023, suscrita por Cristian Zeña Bancos quien solicita apoyo económico de 500.00 soles, para 50 polos de los niños de bajos recursos, asimismo tenemos el informe N°0966-2023- MDT/GM suscrita por el economista subgerente de planeamiento y presupuesto. Indicando que no existe disponibilidad presupuestal.

Que, habiéndose escuchado la lectura de dicho expediente por parte del secretario general de la Municipalidad Distrital de Túcume, conforme consta en el acta de la sesión correspondiente; y luego del debate respectivo, se puso al voto el pedido sobre la solicitud de apoyo económico de 250.00 Nuevos soles; resultando **APROBADO por UNANIMIDAD** por los Señores Regidores Ericka Yuset Vera Inga, Elmer Sandoval Ventura, Roxana Morales Barba, Wilmer Alex Damián Riojas y Fiorella Katherine Santisteban Ventura; con dispensa del trámite de lectura y APROBACION del acta correspondiente;

Que, estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, contando con el voto **UNÁNIME**, el Pleno del Concejo:

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR LA SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO PRESENTADA POR EL ADMINISTRADO POR CRISTIAN ZEÑA BANCES identificado con DNI 74977703, CONSISTENTE EN 250.00 SOLES, PARA 25 POLOS DE LOS NIÑOS DE BAJOS RECURSOS.

ARTICULO SEGUNDO. - DERIVASE A LA SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO PARA QUE REALICE UNA REVALUACION DEL INFORME NUMERO N°966- 2023 MDT/ SPP/CEFCH SOBRE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la GERENCIA MUNICIPAL, el cumplimiento de lo aprobado en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Secretario General e Imagen Institucional, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Información de la Municipalidad Distrital de Túcume, web institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

Tomas Sandoval Baldera
ALCALDE

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
OFICINA DE JUNTA
INFORMATICA

25/10/2023

EXP: HORA: 10:12

FIRMA *Pr.*